

BASES DE LA "LICITACION 03/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS ANTRACITA Y CARBON ACTIVADO PARA EL RELLENO DE FILTROS DE LA PLANTA POTABILIZADORA VIVEROS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN"

Con fundamento en lo que establecen los artículos 1,2,3,4,5 fracción XXXII, 6, 15 fracción VIII, 36, 37 fracción I II XII, 114 en relación al 171 así como los Capítulos XIII, XIV, XXX y demás relativos y aplicables del Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y aplicable para el organismo público descentralizado denominado **AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN** en lo sucesivo **EL ORGANISMO** ó **ASTEPA** y demás leyes y reglamentos vigentes, a través del Comité de Adquisiciones, se emiten las **BASES PARA LA LICITACION 03/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS ANTRACITA Y CARBON ACTIVADO PARA EL RELLENO DE FILTROS DE LA PLANTA POTABILIZADORA VIVEROS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN"**, en los siguientes términos:

01.- OBJETO DE LA LICITACION.

La adquisición insumos Antracita y Carbón Activado para el relleno de los filtros de la Planta Potabilizadora Viveros del organismo operador ASTEPA. **Ubicada en la Avenida González Gallo numero 800** colonia los Viveros, en esta ciudad de Tepatitlán de MORELOS Jalisco. Los insumos deberán cumplir con los requisitos y especificaciones técnicas que se mencionan en el ANEXO 2 que se acompañan en las siguientes bases y sus anexos.

02.- DE LA OBTENCIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACION Y FORMA DE PARTICIPAR EN DICHO PROCEDIMIENTO.

De conformidad al Art. 162 del reglamento antes citado y con la finalidad de dar mayor difusión a la presente licitación las bases de la misma se encuentran disponibles para consulta y reproducción en las oficinas administrativas ubicadas en la avenida González Gallo # 60, Col. Centro, Tepatitlán de Morelos, Jalisco, México C.P. 47600, al teléfono 01(378) 788 8796, de Lunes a Viernes, en el horario de 9:00 a 16:00 horas. Así como en la siguiente liga de internet:

https://www.tepatitlan.gob.mx/astepa/jefatura_administrativa/licitaciones/

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán
CONCEJO MUNICIPAL
TEPATITLÁN, GONZÁLEZ GALLO 60
TEPATITLÁN, GONZÁLEZ GALLO 60
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
ASTEPA CONTACTO@TEPATITLÁN.GOB.MX
TELÉFONO 01 (378) 788 8700 /8794 /8795



03.-JUNTA ACLARATORIA.

a) **FECHA, HORA Y LUGAR:** Las aclaraciones respecto a las bases o cualquier asunto relacionado con la licitación u otro aspecto relativo, se llevarán a cabo el día **16 de Abril de 2019**, a las **10:00 diez horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Proveeduría, **situada en el local No. 7 de la Central Camionera de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, C.P. 47600**, para lo cual los licitantes podrán realizar sus preguntas ya sea al momento de realizar dicha etapa de la licitación, o a través del correo electrónico: **admon_astepa@tepatitlan.gob.mx**. Para el caso de los licitantes que opten por mandar sus preguntas al correo electrónico antes señalado, estas serán resueltas en las Junta Aclaratoria.

b) **MECÁNICA PARA EL DESARROLLO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES:**
En punto de la hora señalada, el funcionario designado por ASTEPA dará inicio con la Junta Aclaratoria, en la cual se pasara una lista de asistencia; los licitantes deberán de presentarse con la documentación (documento señalado en el inciso e) del punto 05 de las presentes bases. ANEXO 1), debidamente firmada por el representante de la empresa facultado para ello, que los acredite como autorizados por parte de dicha empresa en la licitación de referencia.

Todas las aclaraciones que se realicen en dicha junta quedaran asentadas en el acta que al efecto una vez concluida dicha etapa se levantará y se firmará por todos los participantes y formaran parte de las condiciones de la presente licitación.

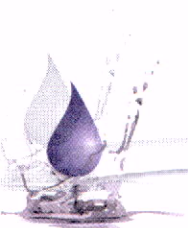
04-MODIFICACIONES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION Y/O SUS BASES.

Cualquier modificación de la convocatoria a la licitación derivada del resultado de la Junta Aclaratoria, será considerada como parte integrante de la propia convocatoria de la licitación, y obligatoria para su acatamiento por todos los licitantes aun por aquellos que no hubieran asistido a dicha etapa.

Para el caso de las modificaciones que se pudieran hacer a esta convocatoria o sus bases se harán del conocimiento de los licitantes exclusivamente y de manera oficial por ASTEPA, el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen, en el correo electrónico proporcionado por los licitantes para esos efectos.

05.- LA PROPUESTA DEBERA CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS GENERALES:

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán
GONZÁLEZ GALLO 60
TEPATITLÁN GONZÁLEZ GALLO 60
ASTEPA TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
ASTEPA@CONTACTO@TEPATITLÁN.GOB.MX
TELÉFONO 01 (378) 788 8700 /8794 /8795



- a) Nombre o razón social del licitante.
- b) Nombre y número de la licitación; el que se indica como objeto de la presente convocatoria.
- c) La propuesta así como todos los documentos relacionados con las mismas y que se solicitan en esta licitación, deberán presentarse en idioma español y en hojas membretadas.
- d) La Propuesta económica; deberá de presentarse moneda de curso legal, pesos mexicanos, con I.V.A. incluido.
- e) Carta de aceptación de las bases de la licitación debidamente firmada por el representante de la empresa facultado para ello, en el cual nombre y faculta a la persona o personas que representaran a dicha empresa en la licitación de referencia. **(ANEXO 1)**
- f) Estar inscrito en el padrón de proveedores del organismo Público descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán.
- g) Los licitantes que no estén inscritos en los términos del Artículo 211 del Reglamento de Compra de bienes y contratación de servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco deberán presentar las cotizaciones acompañándolas de la documentación señalada en la fracción I y/o II del mencionado artículo, mismos que se encuentran publicados en la pagina

[https://www.tepatitlan.gob.mx/gobierno/reglamentos/documentos/reglamentos/Reglamento de Compra de Bienes y Contratacion de Servicios para el municipio de Tepatitlan de Morelos Jalisco.pdf?v=1.11](https://www.tepatitlan.gob.mx/gobierno/reglamentos/documentos/reglamentos/Reglamento%20de%20Compra%20de%20Bienes%20y%20Contratacion%20de%20Servicios%20para%20el%20municipio%20de%20Tepatitlan%20de%20Morelos%20Jalisco.pdf?v=1.11)

06.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Los licitantes deberán de presentaran sus propuestas técnica y económica en la etapa de presentación y apertura de propuestas, en los siguientes términos:

- a) La propuesta deberá de presentarse por separado en dos sobres completamente cerrados, claramente identificados cada uno en su parte exterior con la clave de la licitación, y mencionar su contenido (si se trata de la propuesta técnica o la económica)



- b) Cada una de las propuestas (la técnica y la económica) deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello, en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma. Los licitantes serán los únicos responsables de que sus propuestas sean entregadas en tiempo y forma en la etapa de presentación y apertura de propuestas.
- c) Los licitantes a su elección y bajo su exclusiva responsabilidad podrán enviar su propuesta en sobre cerrado, a través de correo certificado con acuse de recibido o de mensajería, debiéndose entregar en la siguiente dirección: **Avenida González Gallo # 60, colonia Centro, código postal 47600, Tepatitlán de Morelos. Jalisco.**

Si hubiera propuestas que se envíen por correo certificado o mensajería con acuse de recibido, dicha situación se hará saber en la etapa de presentación y apertura de las propuestas y se asentara en el acta que al efecto se levante.

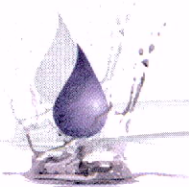
Si el licitante opta por enviar su propuesta por cualquiera de estos medios, la entrega deberá ser previa al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas.

ASTEPA se abstendrá de recibir toda propuesta que se envíe por servicio postal o de mensajería que se encuentre en cualquiera de los siguientes supuestos:

- I. Que se entreguen después del inicio del acto de presentación y apertura de propuestas;
- II. Que se entreguen en una dirección distinta a la indicada en esta licitación.
- III. Que las propuestas **NO** se entreguen en sobres totalmente cerrados; y
- IV. Cuando los sobres lleguen rotos por el mal manejo del servicio postal o de mensajería.

07.- CONDICIONES DE PAGO.

El pago total al licitante ganador se realizará en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, en una sola exhibición contra la entrega y facturación de los insumos arriba mencionados.



08.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas por escrito deberán presentarse a las **09:00 horas**, el día **07 de Mayo de 2019**, en la sala de juntas de la Dirección de Proveeduría, **situada en el local No. 7 de la Central Camionera de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, C.P. 47600**, donde se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, en presencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y de los licitantes que deseen asistir a dicha etapa, quienes deberán de firmar la lista de asistencia y el acta respectiva. Los licitantes que se apersonen a dicha etapa deberán de hacerlo con documento idóneo para acreditar su carácter o la personería, además de las facultades con que cuentan para intervenir en dicho proceso.

Cada licitante, será responsable de que sus propuestas sean entregadas en tiempo y forma en el acto de presentación y apertura de propuestas, por lo que no se recibirán propuestas que se presenten después de la fecha y hora establecida en esta convocatoria de la licitación y sus bases. Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas, no se permitirá la entrada a ningún observador, o cualquier persona ajena al acto, y las propuestas ya presentadas no podrán ser cambiadas, retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.

Una vez recibidas las propuestas en sobre cerrado; se procederá en los siguientes términos:

- a) **PARA LA PROPUESTA TÉCNICA.** Se realizará la verificación del sobre y se procederá a su apertura, haciéndose constar en el acta dicha circunstancia, se verificará que la propuesta cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en las bases de la licitación, reservándose su contenido para que el Comité de Adquisiciones lo analice con posterioridad y emita el fallo correspondiente.
- b) **PARA LA PROPUESTA ECONOMICA.** Se realizará la verificación del sobre y se procederá a su apertura, haciéndose constar en el acta dicha circunstancia, se verificará que la propuesta cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en las bases de la licitación; a continuación se cantará al comité el monto de la propuesta haciéndose constar en el acta dicho monto.

De todo lo actuado en dicha etapa se levantará un acta en la que se asentará todo lo acontecido debiendo firmarla todos los participantes.

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán
GONZÁLEZ GALLO 60

TEPATITLÁN GONZÁLEZ GALLO 60
ASTEPA TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
ASTEPA CONTACTO@TEPATITLÁN.GOB.MX
TELÉFONO 01 (378) 788 8700 /8794 /8795



09.- EMISIÓN DEL FALLO, ADJUDICACIÓN.

Para el fallo de la licitación, se reunirán los integrantes del Comité de Adquisiciones quienes de manera colegiada y en sesión, analizarán cada una de las propuestas presentadas y emitirán **EL FALLO** de la licitación a las **11:30 horas**, el día **08 de Mayo de 2019**, en la oficina del organismo operador de ASTEPA, sita en Avenida González Gallo #60, Col. Centro, Tepatitlán de Morelos, Jalisco, C.P. 47600.

Para la emisión del fallo se considerará la propuesta que a criterio del Comité de Adquisiciones, determine que es la más conveniente para el organismo ASTEPA, procurando que cumpla a satisfacción con todos los requisitos y criterios mencionados en la convocatoria y sus bases, y se notificara a los licitantes a través del correo electrónico proporcionado por los licitantes, así mismo, se publicará dicho fallo en la página web del organismo ASTEPA. La resolución que se emita por el Comité será de carácter inapelable.

10.- FECHA DE SUMINISTRO DEL PRODUCTO.

El licitante que resulte ganador de la presente Licitación deberá de suministrar los productos materia de la presente Licitación a más tardar el día **21 de Mayo del 2019** en el domicilio que se menciones en el punto 01 de las presentes bases

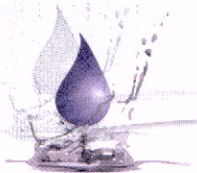
11.-LICITACION DESIERTA.

El Comité de Adquisiciones, declarará desierta la licitación cuando a su juicio la totalidad de las proposiciones presentadas por los licitantes no reúnan los requisitos de esta convocatoria o sus precios no fueren aceptables; cuando ninguna persona obtenga la convocatoria, o cuando no se reciba alguna propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas, señalándose en el acta correspondiente las causas que lo motivaron.

Se considera que los precios en las proposiciones no son aceptables cuando se propongan importes que sean notoriamente superiores a los que se desprendan de la investigación de mercado que se realice para presupuestar de la adquisición, o bien, no siendo notoriamente superiores, rebasen el presupuesto elaborado de manera previa por parte de ASTEPA y no sea factible pagarlos.

12.-CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPUESTAS.

Se considerará como causas suficientes para desechar una propuesta, cualquiera de los siguientes supuestos:

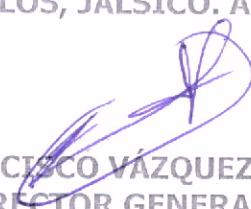


- I. La presentación incompleta o la omisión de cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, que imposibiliten determinar su solvencia.
- II. La presentación de información y/o datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta licitación.
- III. Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta licitación.
- IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por ASTEPA en esta licitación.
- V. Cuando se acredite fehacientemente con la documentación idónea que la información o documentación proporcionada por el licitante es falsa.
- VI. La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo del producto o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- VII. Cuando las propuestas económicas, presenten alteraciones, raspaduras, tachaduras y/o enmendaduras.
- VIII. Omitir firmar autógrafamente los documentos presentados en la propuesta económica, técnica y documentos adicionales, y
- IX. Cuando la propuesta no se presente en sobre completamente cerrado con los requisitos establecidos en las bases de la licitación.

13.-SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES.

Cualquier situación no prevista en las bases será resuelto por el H. Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán con fundamento en las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE:
"2018, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO"
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO. A 09 de Abril de 2019.


ING. FRANCISCO VÁZQUEZ ZARATE
DIRECTOR GENERAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES